

Las cajas ofrecen a Vivienda 137.000 casas para alquilar

La Sociedad Pública cree que "muchas" serán rechazadas

La Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y el Ministerio de Vivienda firmaron ayer un acuerdo por el que la Sociedad Pública de Alquiler podrá gestionar en régimen de arrendamiento parte de las 137.000 casas que tienen estas entidades en cartera.

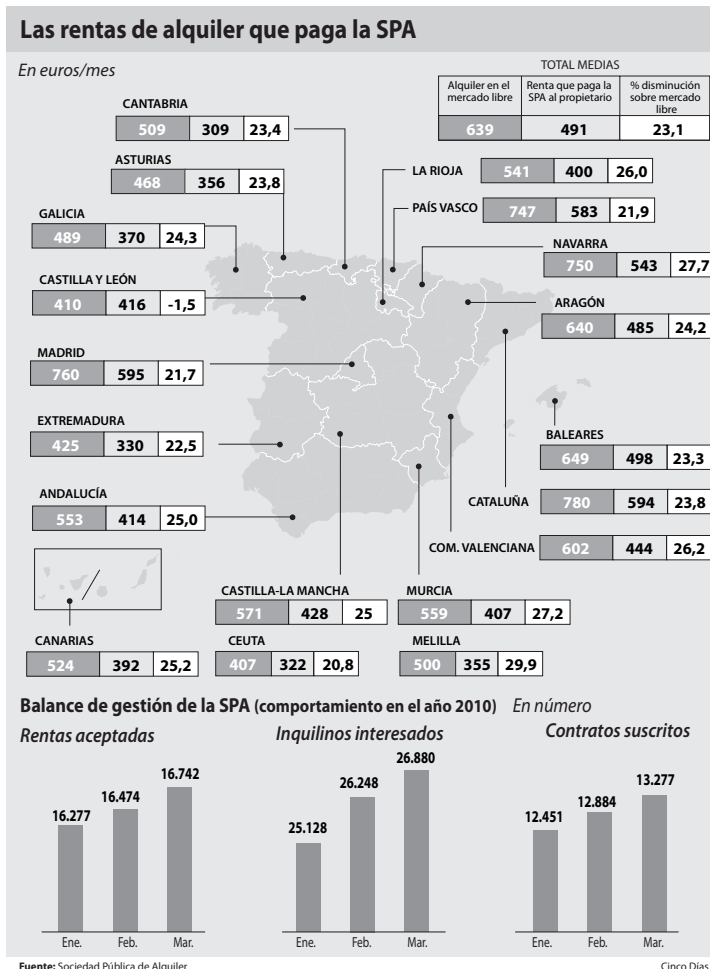
R. DÍAZ GUIJARRO *Madrid*

El convenio fue suscrito ayer por el director general de la CECA, José Antonio Olavarrieta, la presidenta de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA), Nieves Huertas, y la ministra de Vivienda, Beatriz Corredor. "Este acuerdo representa el reconocimiento por parte del sector financiero y de las cajas de ahorro en particular de la profesionalidad y la eficacia de la SPA en la gestión y la comercialización de un parque de viviendas en alquiler demasiado atomizado y disperso por todo el país que apenas supone el 13,5% del total", señaló Corredor. La presidenta de la SPA,

Las cajas buscan no tener que provisionar tanto por su cartera inmobiliaria

Nieves Huertas, explicó que en la actualidad están empezando a recibir la documentación detallada de cada entidad interesada con toda la información sobre las casas en cartera.

"Por lo que hemos podido comprobar, muchas de ellas no cumplen con los requisitos que exige la SPA para poder ponerlas en alquiler porque o no tienen las infraestructuras y servicios necesarios para hacerlas atrac-



Avalancha de 5.000 solicitudes en 15 días

A pesar de las constantes críticas que recibe la Sociedad Pública de Alquiler, la ministra de Vivienda volvió a defender ayer su gestión. "Se trata de la única empresa de sus características, pública o privada, que realiza una gestión integral del arrendamiento y que está contribuyendo a que parte del stock de vivienda sin vender se oriente hacia el alquiler", destacó Beatriz Corredor. Recordó que son ya más de

220 los promotores que han ofrecido 30.000 pisos a esta empresa para que los evalúe y los gestione en alquiler o en alquiler con opción a compra. Desde su creación en 2005, son ya 17.227 los inquilinos que se han interesado por alguno de los inmuebles que ofrece. Así, ha cerrado un total de 13.665 contratos de arrendamiento,

Capitalizar rentas

Por su parte, el director general de la CECA insistió en que el convenio favorece a ambas partes. Por un lado, a las entidades financieras, ya que éstas buscan reducir las provisiones que deben computar por esas 137.000 casas que tienen en cartera (A

fecha de 31 de diciembre de 2009) procedentes de embargos o daciones en pago. "En el momento en que las cajas comienzan a recibir los pagos de las cuotas por alquiler, las provisiones se rebajan, ya que se les permite capitalizar esas rentas", subrayan fuentes del sector.

Pero es que también sale beneficiada la SPA, única entidad a nivel nacional especializada en la gestión integral de alquileres de viviendas dis-

persas por todo el territorio, ya que ésta amplía su oferta a los potenciales inquilinos.

Las cajas interesadas en adherirse a este convenio tendrán que firmar acuerdos bilaterales con la SPA, en los que se concreten aspectos técnicos, jurídicos y económicos y en los que podrán incluir la participación de otras entidades de su grupo, ya que algunas de estas cajas cuentan con sociedades destinadas al alquiler de inmuebles.

A cambio, logran más servicios y seguridad que si realizaran el contrato directamente con el particular o a través de otro intermediario, recuerdan fuentes del Ministerio. La crisis está provocando que cada vez sean más quienes se interesan por alquilar. En abril se cerraron un 173% más de contratos y en los primeros 15 días de mayo se recibieron más de 5.000 solicitudes de potenciales interesados.